



Trabajo Final de Grado

Sistematización de experiencia

¿En qué condiciones se construyen los vínculos durante los procesos de adopción? Múltiples interrogantes desde la perspectiva psicológica.

Victoria Martínez

5.279.682-5

Tutora: Prof. Adj. Cecilia Marotta

Revisora: Asist. Mag. Alejandra Akar

Montevideo, Uruguay

Abril, 2025

Índice:

Resumen:	3
Introducción:	4
Contextualización:	6
Reconstrucción histórica:	8
Análisis crítico:	12
Proceso de adopción: Definiciones y tensiones.....	13
¿Cómo es la construcción de los procesos de identidad?.....	14
¿Qué lugar ocupa un Otro adulto para las infancias institucionalizadas?.....	16
Estigma social del concepto de abandono y su relación con las infancias institucionalizadas.....	19
Toma de decisiones sobre las infancias desde una postura adultocentrista.....	23
Consideraciones finales:	24
Referencias bibliográficas:	26

Resumen:

La presente producción corresponde al Trabajo Final de Grado que se presenta como la sistematización de una experiencia acerca de cómo son las condiciones en las que se construyen los vínculos de adopción en contextos institucionales en Uruguay. Se parte de la experiencia vivida en el marco laboral en un centro de Protección Integral de 24 horas perteneciente a INAU, más específicamente basado en un proceso de adopción en infancia. A lo largo del trabajo, se realiza una contextualización sobre la Institución, así como una construcción histórica de la experiencia seleccionada. Posteriormente se dará paso al análisis crítico de la experiencia, disponiendo de cinco subcapítulos donde se problematizan diversas aristas que constituyen a la construcción del vínculo en las adopciones en contextos de infancias institucionalizadas, así como también se ponen en evidencia conceptos estigmatizantes que refieren a dichas infancias. En esta línea, se cuestionan a su vez, las prácticas institucionales que se ven influenciadas por un enfoque adultocentrista. Finalmente, se hace la invitación a seguir ahondando en temáticas que tienen que ver con el acompañamiento de las infancias institucionalizadas, revisando nuestras prácticas profesionales y entendiendo la realidad de las mismas, que además de ser complejas pueden llegar a ser muy potentes, alcanzando transformaciones sociales significativas.

Palabras claves: *Infancias institucionalizadas, proceso de adopción, construcción de vínculos adoptivos.*

Introducción:

El presente trabajo corresponde a la finalización y obtención del título de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR, en base al plan de estudios del año 2013. Tiene como objetivo profundizar acerca de la construcción de vínculos durante los procesos de adopción, desde una mirada psicológica. Dicha interrogante emerge tras el recorrido por diversas experiencias en torno al trabajo con infancias institucionalizadas, buscando indagar, problematizar e interpelar creencias, deseos y dudas propias. Se opta entonces, por llevar adelante la modalidad de sistematización de experiencia, tomando como punto de partida la experiencia del acompañamiento a una niña en contexto de institucionalización en su proceso de adopción, en el marco de mi desempeño laboral como educadora en el Instituto del Niño y Adolescente, en adelante INAU.

En relación al objetivo anteriormente mencionado, se plantea profundizar sobre las condiciones en que se construyen los vínculos durante los procesos de adopción, tomando como punto de partida diferentes actores que han sido protagonistas. De esta manera, se habilitan nuevas líneas de críticas y reflexiones para pensarse desde una perspectiva psicológica. A saber, cómo dialogan diferentes autores en torno a la construcción del vínculo entre adoptante - adoptado, y qué se puede aportar desde la Psicología como disciplina profesional, para acompañar este proceso. A su vez, se tomará en cuenta el contexto de institucionalización de las infancias, una cuestión importante a considerar. Es decir, dar cuenta de la diversidad de situaciones en las que se encuentran estas infancias, así como también las familias que se postulan, habiendo muchas similitudes en lo que producen los procesos de institucionalización.

La elección de la modalidad de la sistematización de experiencias, busca dar cuenta del acompañamiento realizado a la niña en su proceso los últimos años, teniendo en cuenta para el análisis crítico el recorrido dentro de la Facultad. Cabe destacar que se utilizará en el presente trabajo, el término infancias, entendiendo el mismo como abarcador de niñas, niños y niñes, sujetos de derechos y obligaciones avalados por el Código de la Niñez y Adolescencia (2004).

Lo mencionado anteriormente da pie hacia el análisis de las implicaciones y sobreimplicaciones (Manero, 1995) que se presentan desde el rol de educadora, así como desde mi lugar como estudiante de Psicología, siendo necesario plantearme a mí misma qué estoy haciendo con las herramientas que tengo, desde qué lugar estoy actuando y sintiendo, significando una tensión que he estado trabajando a lo largo de la elaboración de

la presente producción. Una de éstas tensiones se refleja en cómo me atraviesan las diferentes situaciones que se dan en el cotidiano con las infancias institucionalizadas, emergiendo intensidades que se consolidan como puentes, al mismo tiempo que se generan rupturas en el análisis de mi implicación (Granese, 2018).

En lo que refiere al contenido teórico del trabajo a desarrollar, resulta pertinente hacer una breve introducción acerca de las nociones de la institucionalización de infancias, y su relación con los procesos de adopción, permitiendo adentrarnos en la lectura y comprensión del contexto en el que se ubica la experiencia seleccionada. La psicóloga Sandra Sena (2015) toma la institucionalización como un evento traumático, donde se genera un corte disruptivo en la cotidianidad de quien ingresa a una institución, implicando un cambio de barrio, referentes, escuelas, entre otros. Dicho evento, a su vez, se caracteriza por la separación, muchas veces forzada, de las infancias y adolescencias de su entorno familiar por diferentes cuestiones donde se encontraban vulnerados sus derechos. De allí en más, se realizan distintos trabajos con las familias, con el fin de evaluar el posible regreso en condiciones que garanticen el bienestar físico y emocional de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, son muchas las situaciones donde no es posible esta reinserción a la familia biológica, por lo que la Institución toma como última medida la condición de adoptabilidad con el fin de procurar por los proyectos de vida y hacer cumplir el derecho a la vida en familia de las infancias. Es aquí que se da lugar a los procesos de adopción, tras una serie de requerimientos, que serán desarrollados más adelante, teniendo los equipos técnicos de la Institución, en este caso INAU, el deber de supervisar y acompañar tanto al niño o niña adoptado, como también a la familia adoptante, durante cada proceso, con el fin de generar y afianzar los vínculos que se irán desarrollando, entendiendo que cada proceso es distinto y tendrá sus propias necesidades. En esta línea, la adopción según Palacios (2010), es aceptar la incertidumbre e incorporar a una familia la historia vital de aquellos a quienes se adopta, ya sea su historia pasada como la que está por venir. Agrega que además de hacerse cargo de estos aspectos, requiere asumir la responsabilidad de ser padre o madre para siempre.

En cuanto a la estructura del trabajo, será presentado a continuación la contextualización donde se desarrolla sobre INAU, sus objetivos, funciones, y centros que forman parte o tienen convenio, donde son llevadas a cabo dichas funciones. A su vez, se hará una reconstrucción histórica en la que se desarrollará la experiencia elegida, que tiene que ver con una adopción llevada adelante en el correr del año 2022. La reconstrucción es necesaria para entender y profundizar en diferentes problemáticas que vienen siendo cuestionadas desde hace ya tiempo, con respecto al trabajo por parte de los equipos

técnicos tanto con las infancias institucionalizadas, así como con las familias adoptantes, y la construcción del vínculo entre estos protagonistas. Además, permitirá dar pie a la profundización de varias cuestiones. Finalmente, se dará paso al análisis crítico y reflexiones finales, donde no sólo se hará una revisión y conexión teórica, pudiendo dialogar entre varios autores, sino que se habilitarán nuevas formas de seguir pensando y problematizando.

Contextualización:

En nuestro país INAU se encarga de la protección de las infancias y las adolescencias, siendo el órgano rector administrativo en materia de dichas políticas, debiendo garantizar la promoción de sus derechos así como la atención de los mismos (CNA, 2004, art. 68 citado en INAU, 2021). Dicha institución, intenta alinear sus proyectos a lo que plantea la Convención Internacional de Derechos del Niño (CIDN), siendo sus objetivos la protección integral de niños y adolescentes, así como el derecho a la vida libre de violencia, a vivir en familia, al acceso a la salud y ciudad, entre otros (INAU, 2021).

La experiencia a desarrollar tiene lugar en un centro de INAU que se encuentra en el marco del Sistema de Protección Integral de 24 horas, siendo centros que tienen como fin el cuidado de las infancias de forma transitoria, tras la separación de su familia o referentes quienes estaban a su cargo.

A su vez, estos centros de Protección Integral de 24 horas, más conocidos como Hogares, tienen responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de NNA, los cuales eran vulnerados previo a su ingreso, así como también procurar la reconstrucción de sus proyectos de vida. Es importante destacar que la institucionalización de las infancias se toma como último recurso ante el estudio y evaluación sobre las condiciones y recursos con los que cuentan las familias, o se hagan cargo de las situaciones donde se ven vulnerados los derechos de las infancias, mientras se busca cómo resolver cuestiones estructurales en tanto situación de trabajo, vivienda, alimentación. O también, en caso de denuncias donde se da una restricción por parte de quien estaba a cargo hacia las infancias, ante la ausencia de otros familiares o figuras referentes que puedan asumir y garantizar estos cuidados. Estas restricciones se pueden dar como consecuencias de los abusos sexuales, explotación infantil, trata, entre otros. Más adelante, se desarrollará cómo estas situaciones se encuentran ligadas, en su mayoría, a situaciones de pobreza y vulneración, siendo relevante cuestionar por qué son producto de esas condiciones.

Esto da lugar a comentar los diferentes motivos de ingresos a los Hogares; se dan por disposiciones judiciales, solicitudes de parte de los centros de salud, escuelas, Club de niños, CAIF, por aplicación de medidas protectoras por parte de INAU, reingresos, entre otros.

Muchos son los casos en donde los equipos técnicos valoran cada caso, y llegan a la conclusión de que las familias biológicas no se encuentran en condiciones de asumir los cuidados y crianzas de las infancias, ni a corto ni largo plazo, y tampoco hay algún referente que sí pueda hacerlo. Es por este motivo, que después de demostrar esta situación, el Hogar se debe encargarse de presentar al juzgado correspondiente el caso, para habilitar la posibilidad de que estas infancias pasen a tener la condición de adoptabilidad. Una vez llegado el caso al Juez, el mismo queda como responsable de analizar la situación y aprobar o no dicha condición (Ley 19889, 2020). Esto concuerda con uno de los principios por parte de la institución, en cuanto a la promoción del derecho de las infancias a vivir en familia, dando cuenta de la responsabilidad de procurar por un proyecto de vida para cada niño o niña que pasa por INAU.

Por otro lado, al hablar de adopción se debe tener en cuenta además de las infancias en condición de adoptabilidad, a los adultos, que refiere a quien o quienes se presentan como familia adoptiva, y quienes tienen un rol fundamental en estos procesos. Los mismos deben reunir ciertas condiciones legales que les permitan acceder y postularse para ser adoptantes. Es el Departamento de Adopciones perteneciente a INAU, quien se encarga de gestionar estas cuestiones, contando con un equipo técnico, conformado por trabajadores sociales y psicólogos, que se ocupa de llevar adelante estos procesos. Para ello, la o las personas interesadas en adoptar deberán agendar una primera entrevista vía web en la página de INAU, donde se requerirá una serie de documentos necesarios que den inicio al proceso. Una vez presentados y revisados los mismos, quedarán inscriptos y pasarán a la siguiente etapa donde se realizan una serie de evaluaciones de carácter social y psicológico, llevadas adelante por dichos equipos técnicos profesionales. Superada esta etapa, quedan inscriptos en el Registro Único de Aspirantes a la Adopción, quedando a la espera de la evaluación final para pasar a ser familia adoptante. Una vez designados como tales, pasan a tener contacto con el o las infancias asignadas (teniendo en cuenta que muchas veces aspiran a la adopción de grupos de hermanos), a su historia de vida y antecedentes de tipo legal, médico, entre otros. A partir de este momento, la familia adoptante y N/A son acompañados por el equipo técnico del Hogar que se encuentra a cargo. Cabe aclarar que muchas veces estas infancias no siempre viven en hogares, pudiendo estar bajo los cuidados de una familia extensa. A su vez, el equipo técnico

mantiene las entrevistas cada determinado tiempo con el juez a cargo del caso para, en conjunto, ir evaluando y acompañando de cerca el vínculo. Finalmente, la última etapa del proceso consta del aval del juez para la tenencia permanente de la familia adoptante hacia el o los NNA. Esta familia seguirá siendo evaluada por cierto período, dando cuenta de la prosperidad del vínculo y su bienestar (INAU, s/f). No obstante, el Estado tiene pendiente la respuesta ante las necesidades de las familias, niños y niñas, por ejemplo a nivel económico, en cuanto a cómo pagar los costos que conllevan este tipo de instancias judiciales, así como la escolarización o atención médica.

Reconstrucción histórica:

La experiencia seleccionada para analizar en esta sistematización tiene lugar dentro de un Centro de Protección Integral de 24 hs, donde trabajo actualmente como educadora. Dicho Hogar se dedica al cuidado de niñas de entre 6 y 12 años. En el correr del año 2022 acompañé, desde el rol de educadora, a una niña de 9 años en la etapa final de su proceso de adopción. A continuación se hará una reconstrucción de su ingreso a INAU que permitirá dar contexto a su situación familiar.

La niña ingresa a la Institución por primera vez a sus 7 años, en el correr del mes de diciembre de 2020, a un hogar que tiene carácter de Puerta de entrada. Estos Hogares se ocupan de recibir a las infancias que ingresan por primera vez, y darles estadía allí de forma transitoria, hasta que sea asignado un cupo para cada quien, en un centro de 24 horas. Los centros puerta de entrada, se ven caracterizados, al igual que los otros, por dividirse en primera infancia, infancia y adolescencia. La niña será llamada de aquí en adelante, de forma ficticia, Macarena, con el fin de preservar su identidad. El motivo de su ingreso se da a raíz de denuncias tras ver que era enviada por su bisabuela materna, a realizar trabajo infantil y encontrarse como cuidadora de sus hermanas menores. Macarena, sin relación con su progenitora desde muy pequeña, se encontraba bajo los cuidados de esta bisabuela materna. Sus dos hermanas menores también ingresan a INAU tras la denuncia.

En algunos casos se hacen excepciones, donde reciben infantes que no pertenecen al rango etario que corresponde, sin embargo no es el caso, ya que Macarena fue separada de sus hermanas de forma forzada, dado que éstas tenían 2 y 3 años, ingresando a un Hogar de primera infancia, mientras que Macarena con 7 años ingresa a uno de infancia.

Cabe destacar que existen centros de 24 horas donde conviven hermanos, más allá de que las edades sean separadas entre sí, por lo que podría considerarse ésta separación una forma violenta de actuar por parte de la Institución. Hay una realidad que podría de alguna manera ser la respuesta burocrática por parte de la Institución ante la separación forzada, que es la del sobrecupo que tienen los Hogares, dando cuenta de la sobrepoblación de infancia y adolescencia que se encuentra institucionalizada, pudiendo ser un gran tema para problematizar, ya que afecta la calidad de vida y atención que reciben por parte de quienes allí trabajan. Sin embargo, es necesario visibilizar cómo la Institución busca preservar el derecho a vivir en familia, mientras que ejecuta una separación de hermanas, sin priorizar el lugar significativo que tenía ese vínculo fraterno, sin reconocerlo a éste además como vínculo familiar.

Volviendo al caso de Macarena, después de algunos meses que pasó en puerta de entrada, se le es asignado un cupo en un centro de 24 horas. Una vez allí, se continúa el trabajo que venía haciendo el primer centro en torno a los cuidados y atención para con Macarena, así como la escolarización, chequeos médicos, y varios encuentros junto al equipo técnico del hogar para encuadrar la situación en la que se encuentra y el por qué se se encontraba allí, a su vez . En lo que respecta a la escuela, al cambiar de Hogar se genera un nuevo desarraigo, no sólo por la residencia, sus referentes y sus pares, sino en lo que respecta al nuevo centro educativo, con nuevas personas con quien compartir. El equipo técnico del Hogar de 24 horas, donde ya queda fija, se pone en contacto con la bisabuela, quien era la única figura presente, para conocer más a fondo la historia, y evaluar la posibilidad de trabajo con esta señora para que la niña regresara. Se determinó que esto no era posible, ya que la bisabuela no reconocía el peligro al que se exponía a Macarena, entre otras situaciones como su estado de salud, situación de no vivienda, entre otros. A su vez, el equipo técnico del Hogar se contactó con la progenitora con el fin de conocer si se encontraba en condiciones de trabajar con dicho equipo, con el fin de generar una relación con Macarena, fortalecerse y poder hacerse cargo de los cuidados y crianzas de la niña. Tras varios encuentros entre el equipo técnico y la progenitora, ésta reconoce no tener la disponibilidad de afrontar la situación, debido a que Macarena fue concebida a raíz de un abuso sexual, hecho que removía muchos sentimientos dentro de ella. En base a esta entrevista, se investiga sobre otros familiares, sin ser las dos anteriormente mencionadas, que pudieran encontrarse disponibles para trabajar por la vinculación y egreso de estas niñas. Ante la ausencia de esta figura, el juez da el aval, debido a la situación, la condición de adoptabilidad para las tres hermanas, siendo ésta la última opción compatible en cuanto al proyecto de vida y su derecho a vivir en familia. A su vez, esto fue hablado previamente con Macarena, así como tratado con su psicóloga de ese entonces, quien la ayudó a entender

qué significaba la adopción y por qué era una buena opción. Surge el cuestionamiento acerca de qué lugar se le da a Macarena sobre esta decisión, ya que se le ayuda a comprender que ésta es la mejor decisión para ella. La única condición que en ese momento planteó Macarena fue seguir manteniendo relación tanto con su bisabuela como con sus hermanas.

Macarena durante estos años en INAU, ha estado en contacto tanto con su bisabuela en visitas semanales y llamadas telefónicas, así como con sus hermanas, quienes fueron adoptadas por una pareja. A dicha pareja se le informó desde un principio la existencia de Macarena, quien estaba muy presente en la vida de las niñas, ya que entre ambos Hogares se coordinaban además de visitas y llamadas, encuentros recreativos fuera de los mismos. La pareja continuó con el proceso de adopción de las dos hermanas menores, con quienes conviven hoy en día. Sin embargo, la relación de ellas con Macarena se ha visto afectada, ya que la pareja no evalúa como positivo el vínculo, motivo por el cual, las visitas o llamadas se dan de forma muy esporádica, pese a que hay una orden judicial que habilita el encuentro, obligando a los adultos adoptantes a cumplir con la misma, más allá de sus resistencias. Se genera una tensión entre la familia de origen y la familia adoptiva. Macarena en algún momento ha manifestado el deseo de que la pareja también la adopte a ella, para así poder volver a vivir con sus hermanas, de quienes se hizo cargo de sus cuidados desde muy pequeña.

Sin embargo, en este trabajo no se profundizará en la adopción de las hermanas de Macarena, aunque se cuestiona, cómo el construir un vínculo de adopción niega la realidad de la relación de hermanos, dejándolos al margen. Por su parte, Macarena fue asignada a una familia adoptiva en el año 2022. Se desarrollará entonces cómo ha sido el proceso desde que Macarena tomó contacto con su familia adoptiva hasta su desenlace. A saber, acompañé desde el rol de educadora a Macarena en la etapa final de dicho proceso, que fue en el correr de los meses junio y julio de dicho año.

En cuanto a la familia adoptante para Macarena, es asignada una pareja migrante, provenientes del extranjero, quienes tenían una edad entre 30 y 40 años. Dicha pareja ya se encontraba instalada en nuestro país hace ya algunos años, sin embargo, mantenían varias costumbres de sus orígenes. No es de mi conocimiento cuánto tiempo les llevó el proceso de inscripción como postulantes, pero en lo que respecta a la construcción del vínculo con Macarena, se dió alrededor de unos 5 a 6 meses. El trabajo por parte del equipo técnico fue hecho semana a semana, en un principio en encuentros con la pareja con el fin de conocerlos así como dar a conocer la historia de Macarena. Luego se fueron pautando, en

un principio, visitas a la niña en el hogar para conocerse y generar las primeras interacciones. En una segunda instancia, comenzaron las salidas fuera del hogar, pasando el día con ellos, donde realizaban actividades recreativas, como ir a parques de diversión, cine, teatros, compras, entre otros. A medida que la relación se fue afianzando, Macarena comenzó a ir fin de semana por medio, en un principio, y finalmente, luego de la escuela cada viernes ellos la esperaban para pasar el fin de semana juntos. Las salidas lúdicas continuaron, sumándose pintar junto con ella lo que sería su dormitorio y amueblarlo a su gusto, y adoptar un perro al cual la niña le tenía mucho cariño. El día de su cumpleaños número 10 (en el mes de Julio de 2022) se realiza el festejo en el Hogar, además de su despedida, ya que dicho día se iría definitivamente con la familia adoptiva. Este egreso fue transmitido con anticipación a Macarena, quien se encontraba muy entusiasmada. De hecho, fue atrasado dicho egreso, ya que Macarena manifestó querer celebrar su cumpleaños en el Hogar, lo cual fue aceptado por la familia adoptiva, quienes ese día participaron también del festejo. Una cuestión para analizar acá, es por qué la Institución decide aceptar este pedido de la niña, teniendo en cuenta que el cumpleaños es un día muy movilizante de por sí, a lo que se le agrega el egreso de INAU con una familia adoptiva, lo cual supone un pasaje a otra residencia, es decir, a la casa de dicha familia. También se pone en tela de juicio cuales son las condiciones previas para este pasaje, y cómo fueron efectuadas.

Esta situación se da un viernes, el día sábado la familia adoptante llama a la directora del Hogar para solicitar llevar a la niña, a pedido de ella misma, ya que se encontraba muy angustiada desde la mañana temprano a raíz de una discusión por el desayuno, manifestando no querer estar allí. Un punto para cuestionar acá, es cómo es vista y escuchada esta niña, es decir, qué capacidad de escucha tienen estos adultos entendiendo que Macarena está amaneciendo en un nuevo hogar. Se autoriza que la niña regrese, dado que la pareja no logró contenerla. Luego de este regreso, en el correr de las semanas se realizaron las entrevistas correspondientes con la familia adoptante, y también con Macarena. Además, se intentaron mantener las salidas y algunas actividades que venían haciendo de carácter recreativo, sumando otras actividades que se encontraban relacionadas a la rutina de la niña, tales como acompañarla a su consulta psicológica semanal, llevarla o traerla de la escuela, entre otros. Con el paso de las semanas la relación se fue desgastando, ya que la pareja adoptante quedó muy afectada con la reacción y las palabras de Macarena, dando cuenta de un corte en la niña que venía siendo y en cómo se muestra ese día, hay un corte entre lo imaginario y lo real. Ésta fue perdiendo interés en construir un vínculo y de pertenecer a esta nueva familia. Dicho proceso no prosperó, después de aproximadamente dos meses, quedando la niña nuevamente institucionalizada.

En la actualidad, tras ésta experiencia, el juez y el equipo técnico del Hogar, así como su psicóloga particular, concluyeron que Macarena no se encuentra disponible emocionalmente para transitar un proceso de adopción ni formar una nueva familia. Esto se debe a que aún presenta ideas fantasiosas de vivir con su bisabuela, pese a que su estado de salud se ve muy dificultado, o de ser adoptada por la misma pareja que adoptó a sus hermanas, a pesar de no tener una buena relación con los mismos.

Siempre se mostró con una actitud defensiva intentando esquivar el tema cuando alguien, tanto adultos de la institución como sus pares, se acercaba para hablar y acompañarla, también restando importancia a sus sentires. Sin embargo, con el paso del tiempo, aún recuerda las actividades que hacían, y por momentos ha pedido incluso volver a tener contacto con ellos a través de una llamada para saber cómo están.

Análisis crítico:

Para dar comienzo al análisis de la experiencia desarrollada, es preciso ubicar en la misma el escenario y las condiciones en las que se producen los procesos de adopción, con el fin de profundizar en cada uno. La niña adoptada, la pareja adoptante, y el vínculo generado entre ambas partes. Por su parte, se tomará como protagonista también a la Institución como proveedora para que esté proceso sea llevado a cabo. En este apartado, se tomarán conceptos e ideas de diferentes autores, que facilitarán la comprensión de una temática tan compleja como lo es la adopción en el marco de infancias institucionalizadas, sus diferentes procesos y la construcción del vínculo, siendo éstos parte de los objetivos de la presente sistematización. Se abordarán los siguientes subcapítulos en este análisis crítico de la experiencia en cuestión: *“Proceso de adopción: Definiciones y tensiones”*; seguidamente de *“¿Cómo es la construcción de los procesos de identidad?”*; *“¿Qué lugar ocupa un Otro adulto para las infancias institucionalizadas?”*; *“Estigma social del concepto de abandono y su relación con las infancias institucionalizadas”* y finalmente *“Toma de decisiones sobre las infancias desde una postura adultocentrista”*

Proceso de adopción: Definiciones y tensiones.

Resulta relevante tomar el concepto de adopción como punto de partida. El origen etimológico de la palabra es “adoptio” proveniente de la acción de adoptar. Según la Real

Academia Española (s.f.), el término adoptar consiste en adquirir la tenencia legal y tomar como hijo a quien biológicamente no lo es, con todas las responsabilidades que implica estar a cargo de sus cuidados.

Varios autores, a lo largo de la historia, han desarrollado y llevado adelante diferentes propuestas acerca de la adopción. Scarone et al. (2012) plantean la adopción como un proyecto de vida, único en cada caso debido a las diversas historias de quienes han atravesado estos procesos. A su vez, este proyecto se encuentra relacionado al deseo de formar y/o pertenecer a una familia. Tomando en cuenta este punto, es posible analizar los diferentes motivos y causas que llevan a una persona o pareja, a tomar la decisión de adoptar. Dichos autores, agregan además, que los niños necesitan de la disponibilidad de un adulto, atento, sensible, cuidadoso, constante y cariñoso. Debiendo contar con flexibilidad y energía para responder a las demandas diversas y complejas a lo largo de su vida. A su vez, traen que la adolescencia conlleva atravesar conductas desafiantes y tensiones de diversas características dentro de una familia (Scarone et. al., 2012). En este punto se puede identificar la reacción de Macarena durante el desayuno con sus adoptantes, como un momento a sortear por parte de sus adoptantes.

Las infancias debido a su edad madurativa no siempre logran visualizarse en relación a su proyecto de vida, (Piaget, 1981). Sin embargo, siempre será primordial su deseo a la hora de comenzar un proceso, en tanto las condiciones estén dadas. Es por este motivo que el INAU es responsable de evaluar si no existe posibilidad de una reinserción a su familia biológica, ya sea a corto o largo plazo, procurando que no sean vulnerados sus derechos. En caso de que la reinserción no sea factible, se deberá tramitar la condición de adoptabilidad con el aval de un juez, abriendo puertas y oportunidades para un nuevo proyecto de vida. Además, se deberán tener en cuenta las necesidades del niño o niña, a la hora de asignar una familia adoptiva. Esta familia habrá pasado por evaluaciones pertinentes hechas por parte de los equipos técnicos encargados, dando cuenta que se encuentran en condiciones de poder satisfacer las necesidades anteriormente mencionadas.

Estas necesidades no sólo tienen que ver con las que les son propias a los NNA por su edad, sino que se suman las necesidades de quien es adoptado. Palacios (2010) profundiza en este aspecto, logrando clasificar estas necesidades de infancias adoptadas en tres categorías, las cuales se encuentran relacionadas entre sí; por un lado, existen las necesidades que se relacionan a la historia del niño o niña, sus antecedentes, y el conocer acerca de sus orígenes, así como el motivo por el cuál no pudo permanecer allí. Una

segunda categoría está abocada a la necesidad de incorporar a su psiquis las nuevas relaciones y vinculaciones que se están estableciendo con la o las personas adoptantes.

Ello conlleva un proceso de adaptación y asimilación significativa, que los adultos deben estar preparados para acompañar y sostener, pese a su dificultad. La última categoría, tiene que ver con la construcción de su identidad, la cual se va modificando con el paso del tiempo y, en este caso, se complementa con la identidad adoptiva, la que incorpora todas estas cuestiones.

¿Cómo es la construcción de los procesos de identidad?

El hecho de la separación de las infancias de sus familias biológicas, ya sea a temprana o tardía edad, tiene un gran peso en las mismas, así como en la construcción de su identidad. No sólo se da un proceso de desvinculo hacia esos referentes, pudiendo dejar grandes secuelas y traumas cuando la separación es forzada, sino la asimilación de con esas figuras ya no se relacionarán más (entendiendo que de todas formas seguirán siendo parte de su vida) junto a más interrogantes que surgen a raíz del por qué no se pudo, pudiendo aparecer además, sensaciones de culpa y responsabilidad por dicha separación. Más complejo aún, la asimilación de integrarse y ser parte de una nueva familia, lo cual implica la formación de nuevos vínculos. Lo que a un adulto le puede parecer más accesible de comprender o procesar, para las infancias resulta una serie de desafíos muy trascendentes tanto en su historia de vida, como en la formación de su identidad, la cual, al decir de Montano (2011), se ve atravesada por el lugar al que pertenecía, así como recuerdos y relatos que quedaron marcados en las infancias. La autora además, especifica que cuando estas infancias pasan gran parte de su vida en instituciones, su identidad se conforma en base al relacionamiento y lazos que se generan dentro de la misma, pudiendo desarrollar una identidad grupal. A modo de ejemplo, cada familia en sus hogares puede tener tradiciones que las identifiquen y unan como tal. Lo mismo sucede en los centros, donde se organizan actividades lúdicas con el fin de compartir momentos, estas actividades tienen el fin además, de potenciar los vínculos y el relacionamiento entre las infancias que allí conviven, por ejemplo, cada noche de sábado armar una suerte de cine y comer pop. El tema de ya no compartir esos espacios, pueden ser vividos desde la infancia como una traición a sus pares, así como a los adultos cercanos de la Institución con quienes comparten la cotidianidad del día a día, generando lazos.

En lo que refiere a la identidad adoptiva, Palacios (2010) plantea que es una cuestión de la que a temprana edad puede impactar en menor medida. Sin embargo, la misma se puede ver afectada en la etapa de la adolescencia o adultez. La familia adoptiva nuevamente cumple un rol fundamental en la hora de acompañar durante este proceso, debiendo estar disponibles para explicar, sostener y contener las interrogantes que surjan. Asimismo, es un derecho de quienes han pasado por procesos de adopción, de conocer y acceder a la información de su familia de origen, en caso que no tengan recuerdos claros, para quienes quieran indagar.

Uno de los elementos que definen a la adopción es precisamente el de la discontinuidad. (...) El gran beneficio que esta discontinuidad va a tener, sin embargo, implica el coste de perder la conexión con el pasado, con las raíces y con algunos elementos constituyentes de la identidad (Palacios, 2010, p.63).

Añade además, sobre las infancias que son adoptadas más de grandes y quienes tienen vasta consciencia y memoria sobre su historia:

Es evidente que en este caso la tarea no es la de desvelar información o transmitirla, sino la de ayudar al niño o la niña a organizar recuerdos que seguramente son fragmentarios, o ayudarle a reconciliarse con ciertas memorias del pasado, permitiéndole expresar lo que siente al respecto y facilitándole airear recuerdos o preocupaciones que de estar por completo cerrados en su interior seguramente le producirán dolor y malestar psicológico (Palacios, 2010, p.64).

Dichas citas se relacionan con el caso de Macarena, siendo pertinente mencionar que por su edad se encuentra con vasta consciencia y memoria, constituyendo un desafío para ella en tanto organizar su historia de vida, como también lo es para los adultos referentes. Es decir, que éstos ocupan un rol fundamental a la hora de acompañar a la niña, colaborando con el ordenamiento de las secuencias de su historia.

¿Qué lugar ocupa un Otro adulto para las infancias institucionalizadas?

Aguirre y Bernardi (2012) investigan en relación a las infancias institucionalizadas aspectos que tienen que ver en cómo generan vínculos con otros, y cómo esto se ve dificultado en cuanto al permitirse confiar en, principalmente, el mundo adulto.

La desconfianza impera a la hora de establecer nuevos vínculos, observándose esto con más fuerza aún en sus relaciones con los adultos. Pensamos que estos niños no han podido internalizar vínculos los “suficientemente buenos” al decir de Winnicott (1956) en los cuales haya existido un compromiso a largo plazo, que les haya brindado seguridad y afecto, sin intrusión (Aguirre y Bernardi, 2012, p. 271).

Agregan además que, en las infancias que pasan su mayor tiempo de vida institucionalizados, se ve dificultada la posibilidad de construir narrativas, dado a la ausencia de una figura referente que le facilite y unifique sus propias experiencias, así como la integración y asimilación de las mismas, en tanto forman parte de su identidad y subjetividad. Esto se debe al modo en que funciona la Institución, donde su personal cambia día a día, por lo que coexiste una inestabilidad que se encuentra naturalizada en su cotidianidad.

Los sucesivos cortes en la continuidad existencial de estos chicos, han hecho que lo estable sea la inestabilidad, dejando heridas profundas y tempranas en sus psiquismos, que condicionan específicamente a sus modos de vincularse, lo cual incrementa aún más su sufrimiento psíquico (Aguirre y Bernardi, 2012, p. 273).

Profundizando en la situación de la pareja adoptiva, existen varios puntos de inflexión que son interesantes para traer a discusión. En primera línea, se debe tener en cuenta la historia de vida de cada uno, así como el trayecto que han recorrido juntos. Entra en juego acá la subjetividad, los ideales compartidos y los que no. La mayoría de los casos de adopción se dan a raíz de la imposibilidad de concebir hijos biológicos, por lo que caen los mandatos de la parentalidad de forma natural, la construcción de una familia en esa pareja,

y otros deseos que pueden o no ser compartidos. Para el caso de la pareja adoptante se desconoce cuál es la situación. Existe entonces, una construcción de la identidad como padres adoptivos. Dichos procesos de frustración por lo que no pudo ser deben ser resueltos, antes de comenzar un proceso, según recomiendan los equipos técnicos especializados en la selección de familias adoptivas, para evitar perjudicar al niño o niña adoptado, quien ya cargan con su propia mochila. No obstante, no resulta fácil que siempre lleguen a los procesos de adopción con las frustraciones resueltas. Rosser y Bueno (2001) plantean la invitación entonces, previo a empezar un proceso de adopción, a hacer una autorreflexión con el fin de poder dar lugar a esa tristeza pudiendo elaborarla, sin buscar llenar un vacío, ni quedarse con la idea de que sus deseos de parentalidad no podrán ser concebidos. Esto da lugar, no solo a estar preparados para llevar a cabo un proceso de adopción, sino también a estar aptos y en condiciones de contener al NNA, quien se encuentra en un mayor nivel de vulnerabilidad. A su vez, será más factible la posibilidad de descubrir en este proceso las motivaciones que los conlleva, adquiriendo nuevas herramientas y permitiéndose acompañar por especialistas en el camino, dejando de lado sus heridas narcisistas. También da lugar a la realización del deseo de formar una familia, y tomar al hijo adoptado como parte de ella. Los autores agregan:

Se debe apostar por preparar a las familias que desean tener un hijo a través de la adopción, para que asuman la paternidad responsablemente, para que a partir de su propia auto reflexión descubran sus verdaderos sentimientos, motivaciones y temores por el deseo de tener un hijo adoptivo y para que desarrollen recursos y habilidades personales que los capaciten para ser unos padres idóneos y capaces de enfrentar el nuevo reto de crear una nueva historia personal y familiar, donde el niño sea deseado por el mismo y no como solución a un problema social o de pareja, y donde pueda ocupar el lugar que le corresponde en el seno de su familia (Rosser y Bueno, 2001, p. 121).

Un aspecto importante que puede encontrarse relacionado a cómo decodificar la manera en que tiene Macarena en su comportamiento con la con el rechazo por parte de Macarena hacia la pareja adoptiva, lo explica Montano (2011) al referirse que muchas veces los niños quedan apegados a lo que ya conocen, más allá que no sean vínculos positivos y sean conscientes de ello. Sin embargo, es un mecanismo inconsciente el elegir quedarse en lo conocido, antes que tener que construir un vínculo nuevo con alguien que se presenta como

lejano, a pesar de que identifiquen a éste positivo. Es un trabajo desde el lugar adulto, a entender este rechazo, tolerarlo, reconocerlo y hasta entenderlo como una demanda incomprendida de amor. Desde el ingreso a INAU, la niña mantuvo contacto con su bisabuela a quien le tiene mucho aprecio, sin reconocer, en su momento, los riesgos a los que se encontraba expuesta al permanecer bajo sus cuidados, y pudiendo llegar a tomar lo vivido como un acto de amor hacia esta figura referente, quien era la única presente en su vida. Macarena en varias oportunidades ha planteado el deseo de algún día egresar con esta bisabuela, más allá de que se le ha explicado que las condiciones no están garantizadas con ella, por lo que no sería posible. Asimismo, en sus pocos años de vida ha pasado por diferentes situaciones donde se ha visto vulnerada, y que, al ingresar a la Institución, ya más grande, ha ido tomando conocimiento de cómo las mismas afectaron su integridad. Resulta importante entonces, la figura de un otro significativo que ayude a procesar y entender algunas cuestiones, que van constituyendo al psiquismo (Janin, 2012).

En lo que concierne al establecimiento del vínculo en las infancias institucionalizadas con el mundo adulto, más precisamente para pensar cómo fue el mismo entre Macarena y sus adoptantes, Rosser y Bueno (2011) desarrollan algunas ideas, tomando como marco explicativo la teoría del apego de Bowlby (1969, 1980, 1986). En primer lugar, enmarca el apego como una necesidad humana de generar vínculos afectivos con sus seres allegados. También toma como referencia a Ainsworth y colaboradores (1978) quienes plantean, en base a estudios, que los niños seguros de sí mismos son aquellos quienes sus cuidadores se han mostrado como adultos disponibles y han logrado atender tanto sus necesidades, así como contenerlos emocionalmente durante sus primeros años de vida, desarrollando un apego seguro. Asimismo, cuando estas figuras no han podido atender estas necesidades, las infancias también desarrollan un apego con ellos, pudiendo identificar este tipo como apego inadecuado o trastornos del apego. Esto puede verse reflejado en el relacionamiento para consigo mismo, así como en la construcción del vínculo con los demás. Sin embargo, no siempre tiene que haber una afectación permanente, ya que en muchos casos se dan intervenciones que actúan como compensatorias, ante el cambio de figuras referentes.

Estigma social del concepto de abandono y su relación con las infancias institucionalizadas.

Por otra parte, Montano (2009) en otras de sus producciones, habla acerca del concepto de abandono, haciendo hincapié en que este convive en la mayoría de niños y niñas institucionalizados, en mayor o menor grado, formando parte de cómo ellos se perciben a sí

mismos, así como parte de su identidad. Es clave, no sólo el trabajo psicológico con las infancias para poder identificar y elaborar este trauma, evitando que esto dificulte su forma de generar nuevos vínculos, sino que la familia adoptante sea consciente de ello, permitiendo espacios donde el mismo pueda hablar acerca de sus inseguridades y miedos en relación a que pueda volver a suceder. En relación a ello, agrega:

Si el hijo puede sentirse habilitado para investigar sobre sus orígenes se fortalecerán los lazos familiares. Esto posibilitará la construcción de una identidad individual y de familia adoptiva en la que podrá desarrollarse en el niño un sentimiento de pertenencia a sus orígenes y a la familia que entre todos irán creando (Montano, 2009, p.15).

El término de abandono coloca a las infancias en un lugar victimizante. El hecho de que Macarena y sus hermanas ingresaran a los programas integrales de protección, permite analizar la situación desde diferentes vertientes, dando lugar a transformar la mirada estigmatizante que se tiene sobre las infancias y adolescencias que se encuentran institucionalizadas.

Sandra Sena (2015), psicóloga que trabajó muchos años en INAU, realizó su tesis de maestría en torno a la construcción de la historia de adolescentes institucionalizados. Si bien no es el tema de este trabajo, se tomarán algunas ideas en relación a varios puntos interesantes que allí describe, que nos permitirán profundizar y comprender mejor algunas cuestiones que tienen que ver tanto con la Institución INAU, como con la vida de las infancias institucionalizadas, y sus efectos en la construcción subjetiva y de sus historias. En primer lugar, toma como evento traumático el hecho de la institucionalización, generando un corte disruptivo entre la vida que llevan las infancias, a la vida dentro de la institución. Se genera una discontinuidad, donde hay, generalmente, cambio de hábitos, barrio, comunidad, escuela, horarios, modos de relacionamiento, entre otros, de un momento a otro. La institucionalización genera un quiebre que sobrepasa a la carga emocional que puede llegar a procesar el psiquismo de quienes atraviesan ese momento. Previamente, la autora retoma algunas nociones acerca de la identidad, concepto que se ha mencionado anteriormente, y agrega que la institucionalización implica un desarraigo que amenaza la identidad de las infancias, quedando este hecho marcado en la constitución de la misma. La autora a su vez destaca la noción de que, según Viñar (2001), en los procesos de construcción de identidad, juega un rol muy importante la memoria y el relato, los cuales

permiten no solo su consolidación, sino también dar cuenta de los procesos de simbolización que atraviesa una persona. Dicho proceso de simbolización muchas veces se encuentra atrasado o ausente en las infancias que son institucionalizadas. Esto se debe no solo al corte disruptivo que se genera al ingresar a la Institución, sino al desamparo que la misma produce, invisibilizando la importancia de acompañar y sostener estos procesos. Sena continúa profundizando acerca de esta noción, retomando ideas de Berenstein (1997) quien agrega lo fundamental que es un otro significativo que ayude a asimilar la situación de institucionalización.

Como mencioné anteriormente, se cuestiona si la sobrepoblación que hay en las instituciones, puede dificultar el encuentro mano a mano con las infancias institucionalizadas, perjudicando sin dar lugar a poder hablar, aclarar dudas, y contener cuando así lo necesitan de forma singular, sino que hay todo un grupo con sus diversas dificultades a los que acompañar y cuidar. En relación a este punto de discusión, Frigelio (2016 citado en Rodríguez, 2022) agrega cuán importante es acompañar a un sujeto que espera el apoyo, la contención, la ternura en momentos donde su vida se ve afectada y delimitada a una identidad marcada por políticas públicas, que no lo reconoce como un otro semejante. Rodríguez (2022) agrega que las infancias institucionalizadas viven como insoportable su instancia en la Institución, en términos de sentir una ausencia de sostén, que evite su derrumbe y pérdida a nivel psíquico.

Sena (2015) menciona además, que muchas veces, las decisiones que toma la Institución en torno a la infancia institucionalizada aumenta potencialmente el trauma de los mismos, ya que deja por fuera sus singularidades, tomándolos como objetos y no como sujetos poseedores de derechos. Llevando esta situación al caso de Macarena, la niña es separada forzosamente de sus hermanas ni bien ingresan, generando no sólo el corte disruptivo de lo que era su cotidianidad, sino además la separación con las mismas.

Resulta paradójico que la Institución que debiera restituir derechos genere prácticas de este nivel de vulneración. En este sentido es importante interpelarse respecto de los mecanismos de producción de las mismas y sobre la tolerancia o naturalización de éstas por parte de los y las operadores/as (Sena, 2015, p. 98).

En el mismo trabajo, Sena (2015) problematiza la cuestión del estigma social que produce la institucionalización, donde se ve como malas familias cuando éstas no se encuentran en condiciones de estar a cargo de las infancias, dejando por fuera muchas realidades de pobreza y vulneración que exceden de los mismos. Como es el caso de Macarena, quien junto a sus hermanas y bisabuelas, no tenían una casa donde estar, por lo que pasaban las noches en distintas pensiones. Asimismo, al no contar con un ingreso fijo, la alimentación era un tema de ir viendo día a día. La autora, desarrolla nociones sobre el concepto de madre y culpa, explicitando que ambos se encuentran enlazados, ante la incapacidad de que una mujer no se encuentre en condiciones de ocupar el rol de madre, lo cual socialmente está vista como mala madre (Forna, 1999; Badinter, 1985; Motta, 2001; citadas en Sena, 2015). En relación al caso de Macarena, su progenitora fue llamada muchas veces de mala madre por la Institución y alrededores, sin embargo ante la oportunidad de darle una mejor calidad de vida a sus hijas no lo dudó, siendo consciente de no poder ocupar el rol que las mismas necesitaban. Este pensamiento de la progenitora, de que no se perciba capacitada o de no tener las condiciones de darle una vida digna a sus hijas, optando por darlas en adopción, es lo que Sena (2015) menciona que suele suceder en la mayoría de las mujeres que se encuentran atravesando similares situaciones. La autora además retoma ideas de Giberti et al. (1997) quien refiere al estigma social de madre abandonica que se le adjudica a la mujer que deja a sus hijos en adopción, desligando al progenitor de culpas, ya que no es tenido en cuenta socialmente a la hora de buscar un responsable. A su vez, agrega:

La utilización de la palabra abandono alimenta el imaginario social respecto de los procedimientos que eligen quienes se desprenden de su hijo y está moralmente sesgada, en sentido crítico, ya que abandono arrastra consigo la imagen de colocar al niño en riesgo, al mismo tiempo que busca clasificar a esa mujer como persona que violenta el mandato de la especie; lo cual constituye una apreciación incorrecta (Sena, 2015, p. 36).

Asimismo, la autora refiere a que esta mirada estigmatizante, más allá de que sean descriptos por los autores mencionados hace ya algunos años, se encuentra vigente aún, tanto en la sociedad como dentro de la Institución, implicando una revisión de las prácticas de quienes allí trabajamos, problematizando estas cuestiones y siendo conscientes del sesgo que puede implicar a la hora del trabajo con las familias. Avondet et al. (2012) cuestionan más a fondo el concepto del abandono y la posición en la que se coloca tanto a

la madre que abandona, como al niño o niña que es abandonado. Afirman que el dejar a un hijo o hija en una Institución de protección genera una desvinculación, más no un abandono:

El uso de las expresiones tales como abandono, madre abandónica, niño abandonado, tienen un peso importante en las respectivas historias de vida: generan efecto desde la mirada de los otros; implican un estigma y, como tal, marcas en la subjetividad (Avondet et al., 2012, p. 70).

Estos conceptos no forman parte más que de un imaginario social que se encuentra establecido hace ya muchos años. De hecho, Castoriadis (1975) afirma que el ser humano crea y conoce el mundo a través de un conjunto de significaciones sociales e históricas, que replica a lo largo de los años, muchas veces sin cuestionar, ya que son significaciones que se crean en masa y pueden o no, ir transformándose. El empleo de este término entonces, no resulta neutro, debido a que instala una carga simbólica negativa, e invisibiliza una serie de factores estructurales y contextuales que atraviesan las trayectorias vitales de estas familias; pobreza, exclusión social, falta de redes de apoyo, adicciones, violencia o problemas de salud mental (Avondet et al., 2012).

Siguiendo esta línea de problematizar las prácticas de quienes trabajamos en la Institución, resulta relevante volver a mencionar la sobrepoblación con la que cuentan los hogares de INAU, lo cual dificulta la atención y acompañamiento de estas infancias en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana. A mayor presupuesto y recursos, se podrían abrir nuevos centros con sus respectivos funcionarios, o convenios que puedan ocupar las mismas tareas, dando lugar a un Hogar digno para el cuidado de las infancias. Siguiendo la línea anterior, se debe tener en cuenta que hay funcionarios que están allí para cumplir sus tareas, sin cuestionar varias de las prácticas que se llevan adelante, lo cual puede llegar a generar brechas a la hora de poner en común acuerdos y compartir líneas de funcionamiento, dejando por fuera a los principales protagonistas que son las infancias y adolescencia que allí viven, quienes pasan por objetos y no personas poseedoras de derechos. A su vez, este conflicto da cuenta de que la Institución pone más énfasis en cumplir con el objetivo del derecho de vivir en familia, dejando por fuera las singularidades de las infancias, atendiéndolos en masa. En el caso de Macarena con sus hermanas, se desplazan los vínculos fraternos, priorizando que viva en una familia adoptiva.

Toma de decisiones sobre las infancias desde una postura adultocentrista.

En relación a este punto, Morales y Magistris (2018) enfocan su trabajo en relación al sistema adultocentrista y su paso a la niñez como sujetos políticos, planteando diferentes líneas de hacer protagonistas reales y partícipes a las infancias en las cuestiones que les competen. Hacen una crítica importante en torno a los adultos que están a cargo, haciendo hincapié en quién tiene el poder de decisión por sobre las infancias, y cómo es obtenido dicho poder. Agregan entonces:

Se trata, entonces, de una estructura socio-política y económica, donde el control lo toman y ejercen lxs adultxs, mientras que la niñez, adolescencia y juventud son sometidas a un lugar subordinado y de opresión. El gobierno es del sujeto adulto, quien ejerce un sistema de dominación que se fortalece en los modos materiales capitalistas de organización social, y que además se asienta en el patriarcado, en tanto sistema de dominación que contiene al adultocentrismo (Morales y Magistris, 2018, p.26).

Este cambio de paradigma atraviesa a INAU, quien se encuentra como responsable de las infancias que por diversos motivos se encuentran institucionalizados, como se mencionó con anterioridad. Atraviesa la Institución no solo en cuanto a su funcionamiento, sino ante su posición como entidad pública. Sandra Leopold (2002, 2010), desarrolla en sus trabajos varias cuestiones interesantes en lo que respecta a políticas públicas que se encuentran en relación a la infancia y el cambio de paradigma. Para empezar, el cambio que se propone en la CIDN de pasar el término “menor” al de “niño y adolescente”, da cuenta de la concepción de los mismos, considerándolos como sujetos de derechos, deberes y garantías. El concepto menor se encuentra enlazado a connotaciones que tiene que ver con la pobreza, la delincuencia, la incapacidad y la inferioridad psicológica, dejándolos en un lugar de subordinación y desamparo. La CIDN propone moverlos de esa posición, empoderando a los mismos y otorgar el lugar que corresponde. La experiencia seleccionada posibilita visibilizar la potencia de las infancias, en tanto sujetos en construcción de su identidad.

Este punto se relaciona en la cita hecha anteriormente del estudio de Sena (2015), que alude a la violentación tanto hacia las infancias como a la adolescencia institucionalizada.

Siguiendo esta línea, Rodríguez (2022) retoma la idea de Percia (2011) acerca de la inconformidad, no como estado de insatisfacción, sino como posición crítica ante el mundo y ante nosotros mismos en nuestro tránsito personal. “Crítica como trabajo que piensa contra los automatismos del sentido común: resistencia a las complacencias secretas con el poder y revuelta de potencia prisioneras en esa fortaleza construida como forma de la mayoría...” (Rodríguez, 2022, p. 35). Es fundamental revisar nuestras prácticas, entendiendo que no estamos libres de caer en la ambigüedad de estar a favor de la protección integral de las infancias y adolescencias, a la vez que reproducimos prácticas donde éstos son tomados como objetos que cuidar. Si bien el objetivo institucional puede plantearse como acciones que se encuentren dirigidas a la inclusión social, por el contrario, se recalca la condición de exclusión.

Consideraciones finales:

La presente sistematización es construida desde la confluencia entre la labor profesional como educadora, y la formación académica como psicóloga. No busca más que ser una aproximación a la gran complejidad que implica la infancia institucionalizada, y en particular sobre una experiencia concreta de trabajo. Resulta interesante algunos cruzamientos que se han generado, no solo entre autores e ideas, sino la articulación de la teoría a la experiencia. Asimismo, se han ido desplegando diferentes tensiones que atraviesan la temática seleccionada, en tanto tomarla y presentarla con responsabilidad.

Me gustaría dar lugar al trabajo que he realizado durante la escritura, en tanto el análisis de mi implicación y sobreimplicación, buscando una cierta neutralidad a la hora de plantear la experiencia y realizar la búsqueda bibliográfica, así como el posterior análisis. Me encontré no solo con nuevas interrogantes, sino nuevas líneas de pensamiento y problematización, al acceder a experiencias que colegas han compartido, de quienes he aprendido mucho, y fueron referentes cruciales para el enfoque de este trabajo. A pesar de ser un desafío, esta implicación puede convertirse en una herramienta poderosa, siempre y cuando se trabaje desde la reflexión y la supervisión crítica.

Se tomó como punto de partida una interrogante relacionada a una experiencia, que, sin ánimos de conseguir una respuesta definitiva, se ha visto ramificada en tantas más preguntas aparecían. Sin embargo, ha permitido explorar varios autores y sus diferentes puntos de vista y construcciones críticas en relación a la infancia institucionalizada como evento traumático, la construcción del vínculo y los procesos de adopción. La experiencia

seleccionada habilitó también la búsqueda de nuevos horizontes, y el cambio en la perspectiva de análisis que enriqueció esta producción. Rodríguez (2022) en su Tesis toma la idea de Passeron y Revel (2005), quienes aluden que trabajar en base a una experiencia es tomar una singularidad como accesible al análisis y observación, para extraer una reflexión de alcance más general.

Se ha hecho una reconstrucción de lo que es la Institución, su funcionamiento, y lo que allí acontece. Desde este lugar, se han tomado varios autores que realizan una serie de investigaciones y críticas en tanto al funcionamiento mencionado, dando cuenta de que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Este punto se ve reflejado en los diferentes procesos de trabajo que ha tenido la Institución para con Macarena, y la contradicción que se produce tras ser responsable de otorgar el cumplimiento de sus derechos y vulnerarlos al mismo tiempo, siendo necesaria la problematización de cómo ha sido ese trabajo y qué repercusión deja en Macarena. Es entonces, que quienes allí trabajamos debemos hacer una constante autoevaluación ética sobre nuestro posicionamiento, interpelando las prácticas institucionales y cómo actuamos conforme a ellas, buscando más humanidad y no moralismo, en tanto lo que mejor visto es. A modo de ejemplo, el hacer creer a Macarena, que la adopción es el mejor camino que le espera, en vez de darle tiempo, lugar y escuchar.

Por otra parte, el cruce entre la teoría y la experiencia desarrollada, permitió dar cuenta de la singularidad de los procesos de adopción, dejando en evidencia que no existe propiamente un manual acerca de cómo son estos procesos. A su vez, visibiliza la no linealidad de los mismos, ya que no estamos hablando simplemente de un trámite de carácter legal, sino de una construcción vincular que requiere tiempo, acompañamiento, espacio y respeto por los trayectos de sus protagonistas.

Otro de los puntos que se pone sobre la mesa, es la noción de abandono y su connotación estigmatizante, posicionando a las infancias en un lugar victimario sin potencia, y a las familias, quienes por diversas cuestiones no pueden hacerse cargo, como responsables. Se ve silenciando entonces, las realidades de abuso, pobreza, salud mental y exclusión social que existen actualmente. Realidades preexistentes en las infancias y adolescencias que se encuentran institucionalizados, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de pensar las prácticas institucionales.

Para ir cerrando la realización de este trabajo, se pretende habilitar nuevas interrogantes que se relacionan con las formas de acompañar éticamente a las infancias institucionalizadas y a quienes además, se encuentran en proceso de adopción, dándoles

su lugar como sujetos de derechos, entendiendo que su realidad además de compleja y dolorosa, puede ser muy potente en tanto sus proyectos de vida, vínculos reparadores y transformaciones sociales significativas.

Son muchos los desafíos que quedan por delante a nivel institucional con respecto a la toma de decisiones en relación a los proyectos de vida de las infancias y adolescencias que pasan por la Institución. Desde mi lugar de educadora y próximamente psicóloga, hago la invitación a la reflexión de quienes allí trabajamos en colaborar para la construcción de un sistema de protección que esté pensado en las singularidades de cada niño, niña y adolescente, reconociendo su historia y su subjetividad, y así quizás, podamos hablar de los procesos de adopción no como respuesta ante las carencias, sino como acto de nuevas oportunidades en la construcción de vínculos.

Referencias bibliográficas:

Aguerre, C. y Bernardi, C. (2012). *Una experiencia reparadora: construyendo nuevos vínculos alternativos a la desvinculación de la familia de origen en niños institucionalizados*. En I. Leus (coord) *Desvinculo y Adopción* (pp. 267- 283). Montevideo: Iniciativas Sanitarias. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/589970057/Area-Desvinculo-Adopcion-Iniciativas-Sanitarias>
-1

Avondet, S., Leus, I., Alonso B. & Potrie, J. (2012). Marco teórico. En I. Leus, (coord.) *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora: Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales* (pp. 61-76). Montevideo: Iniciativas Sanitarias. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/589970057/Area-Desvinculo-Adopcion-Iniciativas-Sanitarias>
-1

Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores.

Granese, A. (2018). *Análisis de la implicación s/p. Curso construcción de itinerario y referencial de egreso*. Montevideo.

INAU (2021) *Manual de procedimientos para el Sistema de Protección Integral de 24 horas*. (pp. 01-96). Uruguay.

INAU (s/f) *Proceso del Área de Adopciones*. Recuperado el 14 de marzo de 2025.
Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/familia/adopciones>

Janin, B. (2012). *El sufrimiento psíquico de los niños. Psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Buenos Aires: Noveduc

Leopold, S. (2002) *Tratos y destratos. Las políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)* (Tesis de maestría, UDELAR)

Leopold, S. (2010) *Más confirmaciones que rupturas. Discurso político-legislativo, reformas normativas y representaciones de infancia en el Uruguay actual. Modelos e indicadores de desarrollo y bienestar infantil*, 227.

Ley 19889 (2020). Modifícase disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia. 14 de julio de 2020. D.O. No. 30.478

Loureau, R. (1991). *Implicación y sobreimplicación*. [Encuentro organizado por la asociación civil "El espacio institucional"].

Manero, B. (1995). *El análisis de las implicaciones*. Tercer Foro Departamental de Educación y Comunicación, México: UAM-X. Xerox.

Montano, G. (2009). *Desafíos para el establecimiento de un apego seguro en las familias adoptivas: Un enfoque que intenta conjugar la Teoría del Apego con el pensamiento psicoanalítico*. Revista de Psicoterapia Psicoanalítica.

Montano, G. (2011). *Alteraciones del apego en adopciones tardías: Sus consecuencias y posibles abordajes terapéuticos*. Revista de Psicoterapia Psicoanalítica, 4, 29 - 41.
Recuperado de:
<http://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompletos/audep/025583272011070402.pdf>

Morales, S., y Magistris, G. (2018). *Niñez en movimiento. Del Adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Palacios, J. (2010). *La aventura de adoptar. Guía para solicitantes de adopción internacional*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid.

Piaget, J. (1981). *La teoría de Piaget. Infancia y aprendizaje*. 4 (sup2), 13 - 54.

Real Academia Española (s.f) Diccionario de la lengua española: *adoptar*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/adoptar?m=form>

Rodríguez, C. (2022) *Lo Insoportable en las Instituciones de Protección a la Infancia*. Isidora Ediciones. Montevideo, Uruguay.

Rosser, A., & Bueno, A. (2001). *La formación y preparación de las familias solicitantes de adopción*. Revista Intervención Psicosocial, 2, 119 - 129. Recuperado de: <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/77066.pdf>

Rosser, A., & Bueno, A. (2011). *La construcción del vínculo afectivo en la adopción. La teoría del apego como marco de referencia en la intervención post-adoptiva*. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1 (1), 333-340.

Scarone, B., Daguerre, A. y Sanchez, M. (2010). *La adopción desde el marco institucional del niño y adolescente del Uruguay*. Desvinculo y Adopción, 107 - 124.

Sena, S. (2015) *La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados* [Tesis de maestría no publicada] Facultad de Psicología. UdelaR. Uruguay.

UNICEF (2006) *Convención sobre los derechos del Niño*. Madrid. Nuevo Siglo. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>